

23659 *ORDEN 413/38801/1987, de 22 de septiembre, por la que se dispone el cumplimiento de la sentencia de la Audiencia Territorial de Madrid, dictada con fecha 30 de enero de 1987, en el recurso contencioso-administrativo interpuesto por don Santiago Repiso Jiménez.*

Excmos. Sres.: En el recurso contencioso-administrativo seguido en única instancia ante la Sección Cuarta de la Audiencia Territorial de Madrid, entre partes, de una como demandante, don Santiago Repiso Jiménez, quien postula por sí mismo, y de otra como demandada, la Administración Pública, representada y defendida por el Abogado del Estado, contra resoluciones de 6 de octubre de 1983 y 3 de enero de 1984, se ha dictado sentencia con fecha 30 de enero de 1987, cuya parte dispositiva es como sigue:

«Fallamos: Que debemos desestimar y desestimamos el recurso contencioso-administrativo número 933/1984, interpuesto por don Santiago Repiso Jiménez contra las resoluciones de la Administración Militar de 6 de octubre de 1983 y 3 de enero de 1984, por lo que debemos declarar y declaramos válidas y eficaces. Sin costas.»

Esta resolución es firme y frente a la misma no cabe recurso ordinario alguno, sin perjuicio de los extraordinarios de apelación y revisión en los casos y plazos previstos en los artículos 101 y 102 de la Ley de Jurisdicción.

Así, por esta nuestra sentencia, lo pronunciamos, mandamos y firmamos.

En su virtud, de conformidad con lo establecido en la Ley Reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa de 27 de diciembre de 1956 y en uso de las facultades que me confiere el artículo 3.º de la Orden del Ministerio de Defensa 54/1982, de 16 de marzo, dispongo que se cumpla en sus propios términos la expresada sentencia.

Lo que comunico a VV. EE.
Dios guarde a VV. EE. muchos años.
Madrid, 22 de septiembre de 1987.-P. D., el Director general de Personal, José Enrique Serrano Martínez.

Excmos. Sres.: Subsecretario de Defensa y General Jefe del Mando Superior de Personal del Ejército.

MINISTERIO DE ECONOMIA Y HACIENDA

23660 *RESOLUCION de 15 de octubre de 1987, de la Dirección General del Tesoro y Política Financiera, por la que se hacen públicos los resultados de la subasta de bonos del Estado, de emisión 25 de octubre de 1987.*

El apartado 4.5.4.e de la Orden de 22 de enero de 1987, por la que se dispone la emisión de Deuda del Estado, interior y amortizable, formalizada en bonos del Estado, durante 1987, establece la preceptiva publicación en el «Boletín Oficial del Estado» de los resultados de las subastas, mediante Resolución de esta Dirección General.

Convocada la subasta correspondiente a la emisión de 25 de octubre, por Resolución de la Dirección General del Tesoro y Política Financiera de 17 de septiembre de 1987, y resuelta en la sesión que tuvo lugar el día 15 de octubre, esta Dirección General del Tesoro y Política Financiera hace públicos los siguientes resultados:

1. Importes nominales solicitados y adjudicados:

Importe nominal solicitado: 13.122.850.000 pesetas.
Importe nominal adjudicado: 12.115.250.000 pesetas.

2. Tipos de interés:

Tipo de interés máximo aceptado: 12,95 por 100.
Tipo de interés medio ponderado: 12,904 por 100.
Tipo de interés nominal anual de la emisión, pagadero por semestres vencidos: 12,90 por 100.

3. Datos del cupón complementario:

Tipo solicitado (Porcentaje)	Importe nominal (Millones)	Cupón bruto (Porcentaje)	Cupón líquido (Porcentaje)	Importe efectivo a ingresar por cada bono (Pesetas)
12,95	1.414,50	0,120	0,096	9.990,40

Los solicitantes a tipo de interés igual o inferior al nominal no percibirán cupón complementario por lo que deberán ingresar 10.000 pesetas por cada bono suscrito.

4. Periodo de suscripción posterior a la subasta: Se abre un periodo de suscripción al tipo de interés nominal de la presente deuda que finalizará el 26 de octubre de 1987, y durante el que se podrán suscribir bonos al 12,90 por 100 hasta un importe nominal total de 12.115,25 millones de pesetas con un límite por suscriptor de 25 millones de pesetas nominales. Los bonos suscritos en este periodo tendrán las mismas características que los adjudicados en la subasta, en virtud de ofertas en que se solicitaba un tipo de interés igual o inferior al tipo nominal anual, pagadero por semestres vencidos, de la emisión.

Madrid, 15 de octubre de 1987.-El Director general, Pedro Martínez Méndez.

23661 BANCO DE ESPAÑA Mercado de Divisas

Cambios oficiales del día 19 de octubre de 1987

Divisas convertibles	Cambios	
	Comprador	Vendedor
1 dólar USA	115,840	116,130
1 dólar canadiense	89,336	89,559
1 franco francés	19,509	19,558
1 libra esterlina	195,040	195,528
1 libra irlandesa	174,710	175,147
1 franco suizo	78,717	78,914
100 francos belgas	313,293	314,077
1 marco alemán	65,288	65,451
100 liras italianas	9,027	9,050
1 florin holandés	58,033	58,178
1 corona sueca	18,466	18,513
1 corona danesa	16,985	17,028
1 corona noruega	17,734	17,779
1 marco finlandés	26,902	26,969
100 chelines austriacos	927,834	930,156
100 escudos portugueses	82,537	82,743
100 yens japoneses	81,918	82,123
1 dólar australiano	84,158	84,368
100 dracmas griegas	84,629	84,841
1 ECU	135,301	135,640

MINISTERIO DE EDUCACION Y CIENCIA

23662 *ORDEN de 2 de octubre de 1987 por la que se autoriza al «Centro de Estudios Delicias, Sociedad Anónima», la apertura y funcionamiento de un Centro no estatal de Enseñanzas Especializadas de Turismo en Madrid.*

Por el «Centro de Estudios Delicias, Sociedad Anónima», de Madrid, se ha solicitado autorización para la apertura y funcionamiento de un Centro no estatal de Enseñanzas Especializadas de Turismo en Madrid, al amparo del Real Decreto 865/1980, de 14 de abril;

Teniendo en cuenta el informe favorable del Ministerio de Transportes, Turismo y Comunicaciones, así como el Real Decreto antes citado,

Este Ministerio ha dispuesto autorizar al «Centro de Estudios Delicias, Sociedad Anónima», para la apertura y funcionamiento de un Centro no estatal de Enseñanzas Especializadas de Turismo con sede en Madrid, paseo de las Delicias, 22.

Madrid, 2 de octubre de 1987.-P. D. (Orden de 27 de marzo de 1982), el Secretario de Estado de Universidades e Investigación, Juan M. Rojo.

Ilmo. Sr. Director general de Enseñanza Superior.